

DECRETO N° 0743/24

San Martín de los Andes, 03 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N° 742/24, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado designo en comisión de servicio al Intendente Municipal el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo día y regresando a las 08:00 AM del día 03 de mayo del corriente año.

Que las actividades gubernamentales se extendieron hasta la mañana del día 03 de mayo.
Que por tal motivo el regreso del mandatario será el mismo día después de las 14:00 hrs.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1°: MODIFÍQUESE el artículo 1° del decreto N° 742/24, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°:DESÍGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo N°1367, a la ciudad de Neuquén Capital, el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo día y regresando a las 14:00 AM del día 03 de mayo del corriente año."

ARTICULO 2°: REMÍTASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

m.b.


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A